

RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA (art. 5.1.4. Nº 6.1.1.) RECONSTRUCCIÓN OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. Nº 6.1.2.)

NUMERO DE PERMISO
283
FECHA
29/06/2017
ROL S.II
21400-13

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------	--

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. Nº 6.1.1. 6.1.2.-
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC.. Art. 5.1.4. Nº 6.1.1. y 6.1.2. FOLIO 6740 de fecha 14/06/2017
 D) El Decreto Supremo **Nº 128 del 2017** que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CHAIMAVIDA
 Nº 0 KM 8 Lote Nº 13 Manzana ----- Sector FUNDO SAN VALENTIN
RURAL Zona ZDC

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CID BRAVO CLAUDIO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DE ARCAS RAMMSY ALEX	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
-----	-----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		5650,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	60,00	5.365.140
2	HABITACIONAL	E4	18,00	1.609.542
TOTALES			78,00	6.974.682
EDIFICIO DE USO PÚBLICO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	6.974.682
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	104.620
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 0
DESCUENTO 50%	(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	104.620
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº <u>-----</u> FECHA <u>-----</u>
CONVENIO DE PAGO	Nº <u>-----</u> FECHA <u>-----</u> VALOR \$ <u>-----</u>

NOTAS :

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
4	Arquitecto, Alex de Arcas Rammsy, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5	Arquitecto, a través de declaración simple deja constancia que permiso primitivo n° 83 (2002) fue siniestrado en su totalidad producto de los incendios afectados el año 2016.
6	Propietario se acoge a exención en los pagos de los derechos municipales, conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 116 bis (D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7	Para la recepción de la obra, deberá presentar factibilidad de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondiente, según Art. 5.1.4 numeral 6.2.1 letra (h) de la OGUC.

JAG / JCY / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES